REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0137

(25-04-2023)

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-ICFE-2023.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-ICFE-2023, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar la **"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO".**

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para respaldar el valor del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-ICFE-2023, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 5723 de fecha 19 de Enero 2023 con cargo al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICO, CDP emitido por el coordinador del grupo financiero de la entidad.

Que el día 22 de marzo de 2023, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.4296375&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.4198048 los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii)los estudios previos; (iv)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el Instituto expidió la Resolución No. 0110 del 31 de marzo de 2023, que ordenó la apertura del proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-ICFE-2023, el cual NO se limitó a Mipymes.

Que el día 07 de septiembre de 2022 se realizó la audiencia de establecimiento y tipificación de riesgos del proceso SAMC-004-ICFE-2022 consignada bajo Acta No. 2103 publicada en el SECOP II.

Que el día 14 de abril de 2023 se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentándose propuesta por los siguientes oferentes:

OFERENTES
BIT512 Soluciones TI SAS
NET APPLICATIONS S.A.S
SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, previstos en el pliego de condiciones, el cual fue Publicado los informes el día 18 de abril de 2023, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
BIT512 Soluciones TI SAS	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
NET APPLICATIONS S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los oferentes, con el fin de que presentaran las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, de los cuales se tiene que se presentó subsanación el oferente NET APPLICATIONS S.A.S, emitiéndose el segundo informe de evaluación publicado el día 24 de abril de 2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, concluyéndose lo siguiente:

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
BIT512 Soluciones TI SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
NET APPLICATIONS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en audiencia interna se verifica la plataforma SECOP II, en la cual no existe observación alguna.

Que, de la verificación de la capacidad jurídica, financiera, experiencia y técnica, se concluyó:

OFERENTES	RESULTADO
BIT512 Soluciones TI SAS	**RECHAZADO**
NET APPLICATIONS S.A.S	**RECHAZADO**
SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	**HABILITADO**

Que de los oferentes habilitados se tiene el siguiente informe económico así:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA MENSUAL	TOTAL (7.5 MESES)
SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	$ 6.422.725,00	$ 48.170.437,50

Que, por lo expuesto, El ICFE asignará puntuación solo a los oferentes habilitados sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor técnico, factor industria nacional y emprendimiento y empresa de mujeres indicados en la siguiente tabla, así:

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE LEY 816/2003	EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
SOLUCIONES DE	**49.75**	**40**	**10**	**0**	**99.75**

PRODUCTIVIDAD S.A.S.					

Constancia: se deja constancia que no se le otorga puntuación a los oferentes, BIT512 Soluciones TI SAS y NET APPLICATIONS S.A.S ya que se encuentran rechazados.

En consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-004-ICFE-2023, cuyo objeto es la "**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO",** al oferente **SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S** con NIT 830.065.682-3, representada legalmente por **GLORIA INES HOYOS CORNELIO**, identificado con cédula No. 51.964.306 de Bogotá , teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones cuya adjudicación se llevará a cabo hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($48.170.437,50)** M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS que haya lugar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército (E), en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-004-ICFE-2023, cuyo objeto es la "**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES INFORMATICOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO",** al oferente **SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S** con NIT 830.065.682-3, representada legalmente por **GLORIA INES HOYOS CORNELIO**, identificado con cédula No. 51.964.306 de Bogotá , teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones cuya adjudicación se llevará a cabo hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($48.170.437,50)** M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato se encuentra soportado bajo el CDP No. 5723 de fecha 19 de enero 2023 con el rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS emitido por el Coordinador de la Sección Financiera de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Elaboró: *Ps. Margarita María Silva P.– Abogada Grupo de contratos.*